



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N° 635.-/**  
**SAN JOSÉ DE MAIPO, AGOSTO 11 DE 2025.-**

**VISTOS:**

- la Gestión Pública.
1. Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
  2. Memo N° 66 de fecha 08.08.2025, del Secretario Municipal al Sr. Alcalde, solicitando aprobar la propuesta de cronograma de elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones Sociales de la comuna de San José de Maipo, año 2025.
  3. La providencia del Sr. Alcalde inserta en Memo N° 66/2025, de SECREMU, cuya materia es "Solicita decretar cronograma de elecciones", enviado a la Secretaría Municipal para decretar.
  4. Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006 que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.
  5. Decreto N° 1379 de fecha 06.12.2024, mediante el cual se proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, a don Roberto Ulises Pérez Catalán, Run: 11.402.974-2, a contar del día viernes 06 de diciembre del presente año, y por un periodo de cuatro años.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones en sus artículos 5° letra d) y artículo 63 letra i).

**DECRETO:**

**1. APRUÉBESE** el cronograma propuesto para la renovación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), para dar inicio al proceso de elecciones 2025, según se detalla:

Cronograma 2025		
N°	Etapa	Fecha
1	Envío de antecedentes de organizaciones para acreditación.	11 al 14 de agosto de 2025.
2	Publicación en sitio web de Lista preliminar de organizaciones acreditadas.	18 de agosto de 2025.
3	Periodo de subsanación de observaciones.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación de la lista preliminar de organizaciones acreditadas.
4	Publicación en sitio web de Lista final de organizaciones acreditadas.	22 de agosto de 2025.
5	Periodo de inscripción de candidaturas.	Hasta el 05 de septiembre de 2025.
6	Publicación en sitio web de Lista preliminar de candidaturas admisibles.	08 de septiembre de 2025.
7	Periodo de subsanación de observaciones.	Hasta el 10 de septiembre de 2025.
8	Publicación en sitio web de lista de candidaturas admisibles.	12 de septiembre de 2025.
9	Votaciones	26 de septiembre de 2025.
10	Publicación en sitio web de Acta preliminar de puntaje de candidaturas.	29 de septiembre de 2025.

11	Periodo de subsanación de observaciones.	Hasta el 30 de septiembre de 2025.
12	Publicación en sitio web de Acta de puntaje de candidaturas.	01 de octubre de 2025.
13	Publicación en sitio web Municipal del Acta de constitución de COSOC.	02 de octubre de 2025.
14	Primera sesión del COSOC.	06 de octubre de 2025.

**2. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Anótese, comuníquese y archívese. -



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO PEREZ CATALAN**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; DIDECO; JURIDICO; ARCHIVO. -

RPC/NSC/spg. -

**DECRETO EXENTO N° 635.-/**  
**SAN JOSÉ DE MAIPO, AGOSTO 11 DE 2025.-**

11.08.25

635



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MEMO N°66/2025**

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Solicita aprobación calendario elección

COSOC 2025.

San José de Maipo, 08 de agosto de 2025.-

DE : NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR.  
ROBERTO PEREZ CATALAN  
ALCALDE  
PRESENTE. -/



11/08/2025 U.B.  
Decretar  
Secretario

Por medio del presente y junto con saludarle, adjunto remito a usted la propuesta de calendario para la elección del Consejo Comunal de Organizaciones Sociales de la comuna de San José de Maipo, año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,

**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cc: Archivo  
NSC/-

## Cronograma 2025

N°	Etapas	Fecha
1	Envío de antecedentes de organizaciones para acreditación.	11 al 14 de agosto de 2025.
2	Publicación en sitio web de Lista preliminar de organizaciones acreditadas.	18 de agosto de 2025.
3	Periodo de subsanación de observaciones.	Hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación de la lista preliminar de organizaciones acreditadas.
4	Publicación en sitio web de Lista final de organizaciones acreditadas.	22 de agosto de 2025.
5	Periodo de inscripción de candidaturas.	Hasta el 05 de septiembre de 2025.
6	Publicación en sitio web de Lista preliminar de candidaturas admisibles.	08 de septiembre de 2025.
7	Periodo de subsanación de observaciones.	Hasta el 10 de septiembre de 2025.
8	Publicación en sitio web de lista de candidaturas admisibles.	12 de septiembre de 2025.
9	Votaciones	26 de septiembre de 2025.
10	Publicación en sitio web de Acta preliminar de puntaje de candidaturas.	29 de septiembre de 2025.
11	Periodo de subsanación de observaciones.	Hasta el 30 de septiembre de 2025.
12	Publicación en sitio web de Acta de puntaje de candidaturas.	01 de octubre de 2025.
13	Publicación en sitio web Municipal del Acta de constitución de COSOC.	02 de octubre de 2025.
14	Primera sesión del COSOC.	06 de octubre de 2025.